CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN EQUIDAD DE GENERO

Bogotá DC, marzo de 2023

Señor(a)
YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ
C.C. No. **53.930.049**
E.S.M.

Ref: Invitación a presentar propuesta

Respetado(a) señora(a) **YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ,** un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En atención al asunto de la referencia amablemente me permito invitarlo(a) a fin de que presente propuesta para la realización del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, RECOLECCIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**"

Así mismo, le solicito verificar que no existan causales de inhabilidad e incompatibilidad que le impidan suscribir el contrato y manifestarlo claramente y bajo la gravedad de juramento en su propuesta.

La propuesta puede ser radicada en la Calle 26 No. 51-53, torre central piso 3

Sin otro particular, cordialmente,

DIANA PAOLA RODRIGUEZ GUELLAR
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género.

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN EQUIDAD DE GENERO

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

OBJETO DEL CONTRATO:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, RECOLECCIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ALCANCE:

Con el presente proceso de contratación se pretende impulsar de proyectos productivos a mujeres precisa de un abordaje desde la perspectiva de género, que supere los estereotipos de emprendimiento predominantemente masculinos y atienda las particularidades del emprendimiento femenino. La ejecución de la meta 191 del Plan de Desarrollo se convierte en un motor transversal para el cierre de brechas y la disminución de los casos de violencia de género, y por tal motivo, se convierte en una estrategia fundamental para el logro de los objetivos propuestos en la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad de Género. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente el alcance, obligaciones y productos del contrato.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

<u>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</u>

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y tratamientos.

4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
11. Cumplir con políticas, estrategias, metodologías, recursos, soluciones informáticas y competencias para proteger, asegurar y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se almacene, reproduzca o procese en los sistemas informáticos de la entidad. Mitigando las amenazas, riesgos e impactos de los virus informáticos.
12. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.
13. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
14. El contratista deberá allegar para perfección del contrato, el examen pre-ocupacional a su costa y allegar el certificado respectivo al Supervisor del contrato, según lo reglado por el artículo 18 del Decreto 723 de 2013.
15. En los casos en donde el contratista haya recibido elementos o equipos para facilitar la ejecución de las actividades contractuales, lo cual consta en acta, al término del contrato y previo a la suscripción del acta de liquidación o de informe final de supervisión, deberá hacer devolución de estos al supervisor del contrato, mediante acta, dejando constancia que se entregan en las mismas condiciones en que fueron recibidos, con excepción del desgaste normal por su uso. So pena de responder por el valor de su reposición, para lo cual autoriza realizar el descuento

respectivo de los valores que resulten a su favor. De no alcanzar el saldo debe quedar en el acta de liquidación o en el informe final de supervisión la obligación de pagar el valor que falte dentro de un plazo determinado por el supervisor. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales procedentes.

16. Utilizar el Sistema Mercurio para recibir y tramitar peticiones, al igual que deberá utilizar ISOLUCION en el desarrollo de sus actividades en cumplimiento del SIGC.
17. Solicitar, adquirir, portar y entregar a la finalización de la ejecución contractual el carnet institucional
18. Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de las Tablas de Retención Documental que organicen la información necesaria de la gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de scanner de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias.
19. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Obligaciones Específicas del Contratista

1. Construir y mantener actualizados los instrumentos que condensen las metodologías objetivas implementadas en el marco de los procesos de evaluación de los MGI presentados por las beneficiarias de la estrategia.

2. Ejecutar las actividades de promoción territorial de la estrategia, de conformidad a la designación realizada por la supervisión.

3. Adelantar los procesos relacionados con la canalización de las beneficiarias en términos del nivel de madurez del proyecto y sector económico al que pertenece.

4. Socializar a las beneficiarias que cuentan con MGI formulado, la oferta institucional complementaria con el objetivo de identificar cual resulta aplicable a cada uno de ellos.

5. Adelantar las acciones relacionadas con el seguimiento a los MGI beneficiarios de la estrategia ICPES en sus diferentes componentes.

6. Brindar apoyo en la creación, divulgación y desarrollo de las convocatorias de cada una de los procesos adelantados por la Secretaría, que permitan garantizar el bienestar de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca, en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

7.Todas las demás actividades que se requieran por parte de la supervisión y que permitan el desarrollo del objeto contratado.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor establecido es la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000) M/CTE.**

La secretaría de la Mujer y Equidad de Género pagará al Contratista el valor del contrato así:

La SECRETARIA pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en cuatro (4) pagos mensuales vencidos por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000),** cada uno, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Para cada uno de los pagos que se determinen de acuerdo al análisis realizado, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); el contratista además deberá presentar un informe mensual de actividades con sus respectivos soportes y cuenta de cobro o factura, el supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las obligaciones y pagos de parafiscales, así mismo, realizará un informe de supervisión y acta de recibo y ejecución.

2. CONDICIONES QUE SE EXIGIRÁN AL CONTRATISTA.

REQUISITOS

<u>Requisitos Jurídicos</u>

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Registro único tributario – RUT
3. Fotocopia de diploma o acta de grado y demás certificaciones educativas que demuestren idoneidad de la persona.
4. Fotocopia de la tarjeta profesional en los casos que la ley lo exija.
5. Certificaciones y constancia de experiencia relacionada.
6. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, donde conste que no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
8. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
9. Certificado de antecedentes de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional.
10. Formato único de hoja de vida SIGEP

11. Declaración de bienes y rentas – SIGEP
12. Constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud o autoliquidación y pago de aportes.
13. Certificación de cuenta bancaria.

Requisitos de idoneidad y experiencia

PERFIL	
TÍTULO	Título profesional, matrícula o tarjeta profesional en caso que aplique.
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Economía, Administración, Contaduría y Afines
NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO	Administración
POSGRADO	N/A
EXPERIENCIA	De 0 a 4 meses.
EQUIVALENCIA	N/A

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 4 meses contados a partir del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C., y municipios de Cundinamarca.

Bogotá, D.C., marzo de 2023

Doctora
DIANA PAOLA RODRIGUEZ CUELLAR
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Gobernación de Cundinamarca
Ciudad

REFERENCIA: PROPUESTA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial saludo.

Yo, **YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ,** en atención a su amable invitación, mediante la presente hago entrega a usted de la propuesta de prestación de servicios profesionales en los siguientes términos:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, RECOLECCIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Atendiendo la necesidad que la Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, pretende satisfacer a través de esta contratación, es importante garantizar que el eventual contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

Obligaciones Específicas del Contratista:

Las obligaciones y productos específicos que desarrollar son las siguientes:

1. Construir y mantener actualizados los instrumentos que condensen las metodologías objetivas implementadas en el marco de los procesos de evaluación de los MGI presentados por las beneficiarias de la estrategia.

2. Ejecutar las actividades de promoción territorial de la estrategia, de conformidad a la designación realizada por la supervisión.

3. Adelantar los procesos relacionados con la canalización de las beneficiarias en términos del nivel de madurez del proyecto y sector económico al que pertenece.

4. Socializar a las beneficiarias que cuentan con MGI formulado, la oferta institucional complementaria con el objetivo de identificar cual resulta aplicable a cada uno de ellos.

5. Adelantar las acciones relacionadas con el seguimiento a los MGI beneficiarios de la estrategia ICPES en sus diferentes componentes.

6. Brindar apoyo en la creación, divulgación y desarrollo de las convocatorias de cada una de los procesos adelantados por la Secretaría, que permitan garantizar el bienestar de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca, en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

7. Todas las demás actividades que se requieran por parte de la supervisión y que permitan el desarrollo del objeto contratado.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Las actividades antes descritas se ejecutarán en un plazo de cuatro (04) meses.

COSTO Y FORMA DE PAGO

El Costo de la propuesta es de *El valor establecido es la suma de* ***DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000) M/CTE.***

La forma de pago es la siguiente:

Cuatro (04) pagos mensuales vencidos por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000),**

DOCUMENTOS QUE ALLEGÓ:

1. Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el contratista.
2. Formato de Hoja de Vida SIGEP.
3. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural.
4. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportar la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.
5. Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte el Municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma.
6. Fotocopias de certificación de medidas correctivas.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.
8. Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN.
9. Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
10. Tarjeta profesional.
11. Antecedentes profesionales.
12. Certificados laborales o de experiencia.
13. Las personas naturales deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, encontrarse afiliados al régimen de pensiones y salud.
14. Comunicación informando el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.
15. Verificación de Medidas Correctivas – Artículo 184 de la Ley 1801 de 2016
16. Examen de salud pre-ocupacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO he sido multado por entidad oficial por incumplimiento de contratos estatales.

Así mismo conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndose a su cumplimiento.

Cordialmente,

YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ
C.C. No. CÉDULA: 53.930.049
Dirección: Calle 24 No. 1 – 15 este (Comuneros-Fusagasugá)
Celular: 3246106818

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

1

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, RECOLECCIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".** En el cumplimiento de su misión y de las demás metas establecidas en el plan de desarrollo, con base en los documentos presentados por la señora **YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ** identificada con cédula de ciudadanía **No. 53.930.049** de Fusagasugá así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

TITULO	POSGRADO	EXPERIENCIA	VALOR MENSUAL
Título profesional, matricula o tarjeta profesional en los casos que aplique	N/A	0 a 4 meses de experiencia profesional	$ 4.500.000

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Título Profesional en Administración Pública	Escuela Superior de Administración Pública	28/02/2020	1159064-T

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Experiencia entre 0 a 4 meses de experiencia profesional.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Objeto o Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género Cundinamarca	Gerencia de la Mujer Rural para el Desarrollo y Empoderamiento Económico	01/02/2022	30/12/2022	11 meses

TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	Once meses (11).

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C en el mes de marzo de 2023.

2

DIANA PAOLA RODRIGUEZ CUELLAR
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Proyecto: Claudia Patricia Bernal - Gerente de la Mujer Rural para el Desarrollo y Empoderamiento Económico
Revisó y aprobó: Maribel Mesa Vargas – Asesora Jurídica de Despacho.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.930.049

ORTIZ CHAVEZ
APELLIDOS

YENI MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1983
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

14-NOV-2001 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ HENAO LOPEZ

A-1500400-41152533-F-0053930049-20060211 0523106254N 03 206107580

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14889621932

(415)7707212489984(8020) 000001488962193 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 3 9 3 0 0 4 9	3	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	53930049	2 0 0 1 1 1 1 4

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	CHAVEZ	YENI	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal
CL 24 N 115 E BRR COMUNEROS

42. Correo electrónico yenimarcelaortiz2483@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 6 1 0 6 8 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 2 1 8	7 4 9 0	2 0 2 0 0 9 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 19 / 14 : 28: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1 6 1 2 20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ CHAVEZ YENI MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-01-202302:29:45PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Departamental

Carlos Lozano y Lozano

Fusagasugá - Cundinamarca

Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución Nº 001719 del 29 de Octubre de 1996

Confiere a:

Yeni Marcela Ortiz Chávez

Identificado (a) con T.I. Nº 830924-00274 de Fusagasugá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994; según los planes y programas vigentes

Rector (a)

Secretario (a)

Libro de Registro Nº 02

Acta Nº 20 Folio Nº 13

Dado en Fusagasugá, a 01 de Diciembre de 2000

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 021 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
CARLOS LOZANO Y LOZANO
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCION 0749 AGOSTO 31 DE 2017 SEM
NIT. 890.680.054-3 DANE 125290000103
TRANSVERSAL 12 # 16BIS-56 FUSAGASUGÀ
Tel. 8674927 8735737

TRD No. 141-18- 01- 669

REGISTRO EDUCTIVO S.E 463

ACTA DE GRADO N° 0020

JORNADA MAÑANA

En la ciudad de Fusagasugá, a los Un (01) día del mes de Diciembre del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los educandos de último grado, los Suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del Colegio Departamental " CARLOS LOZANO Y LOZANO " Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación para otorgar el título de BACHILLER en la Modalidad Media Académica Según Resolución 001719 del 29 de Noviembre de 1996. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ
C.C. 53'930.049 DE FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

Es fiel copia tomada del Libro de Acta original General No.0020 Folio No.71 de Fecha 01 de Diciembre del año 2000 que consta de 123 alumnos que comienza con el nombre de BELEN BAQUERO y se cierra con el nombre de FABIAN ANDRES VILLALBA TORRES

Firmada y sellada por ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES (Secretario Pagador)

Dada en Fusagasugá a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023)

LUIS ANTONIO MORENO RINZON
C.C .N° 19'280.993 DE BOGOTA
Rector

EDNA LUCIA PRECIADO GONZALEZ
C.C N° 1'069.733.677 DE FUSAGASUGA
Secretaria

Gestión Documental
Original. Destinatario
Proyectó y Elaboró: Esperanza Rodriguez Pinzón
Revisó y Aprobó: Luis Antonio Moreno Pinzón
Archivo Sistematizado: Mis Documentos 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA) 28 DE FEBRERO DE 2020, A:

YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ

C.C. NÚMERO 53.930.049 DE FUSAGASUGA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2020- 38461 — FOLIO 330 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 24 — BOGOTÁ, D.C.>

Scanned with CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 28 del mes de febrero de 2020, en el municipio de Fusagasugá presidida por el doctor **CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO**, Director de la ESAP Territorial Cundinamarca, por delegación conferida a través de la resolución 2042 del 3 de noviembre de 2009 y tal como consta en el libro de registros N° 24 de la Facultad de Pregrado, Folio N° 230, Registro ESAP N° 2020-38461 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 051 se confirió el título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A:
YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ
53.930.049 DE FUSAGASUGA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 28 del mes de febrero de 2020, en el municipio de Fusagasugá, válida para todos los efectos legales.

Fdo.

CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO
Preside

ALEXANDRA RODRIGUEZ DEL GALLEGO
Secretaria General

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Cundinamarca
Carrera 2 Nº 20 – 02 Fusagasuga – Teléfonos: (091) 8678500 – 8673649
FAX.: (091) 2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

Scanned with CamScanner

Colegio Colombiano del Administrador Público
Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*YENI MARCELA ORTIZ CHÁVEZ*
Documento de identificación:	*53930049*
Lugar de expedición:	*Fusagasugá - Cundinamarca*

En razón a lo anterior, su tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1159064-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 19 de enero de 2023.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE
2022

República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA PÚBLICA



1159064-T

Yeni Marcela Ortiz Chávez

C.C. No. 53.930.049

RUNAP: 1159064 **F. EXP.:** 03/03/20

RESOLUCIÓN No.: 15906 **EGRESADO:** ESAP

HERNAN ENRIQUE RAMIREZ LOSADA
Presidente Nacional

Bogotá 03/Febrero/2023

Señores:

Nombre de la Institución Educativa

Escuela Superior de Administración Pública

Asunto: AUTORIZACIÓN VALIDACIÓN DE TITULOS

Yo YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ con Cedula de Ciudadanía N°53.930.049 De Fusagasugá, Autorizo a la Gobernación De Cundinamarca Secretaria General, Para que realice la validación de mis títulos teniendo en cuenta que me encuentro en proceso de Contratación.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente;



YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ
C.C. 53.930.049 de Fusagasugá
Teléfono: 3246106818

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los archivos que reposan en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, la señora **YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 53.930.049 expedida en Fusagasugá Cundinamarca, suscribió con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, los siguientes contratos:.

Número	**SM-CPS-058-2022**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, RECOLECCIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Obligaciones Específicas del Contrato	1. Construir y mantener actualizados los instrumentos que condensen las metodologías objetivas implementadas en el marco de los procesos de evaluación de los MGI presentados por las beneficiarias de la estrategia. 2. Apoyar la construcción del módulo de caracterización general. 3. Ejecutar las actividades de promoción territorial de la estrategia, de conformidad a la designación realizada por la supervisión. 4. Adelantar los procesos relacionados con la canalización de las beneficiarias en términos de nivel de madurez del proyecto y sector económico al que pertenece. 5. Socializar con las beneficiarias que cuenten con MGI formulado, la oferta institucional complementaria con el objetivo de identificar cual resulta aplicable a cada uno de ellos. 6. Apoyas técnicamente los procesos de entrega de apoyos a las beneficiarias de la estrategia. 7. Apoyar la ejecución de un plan de asistencia técnica respecto de los apoyos entregados en el marco de estrategia, con destino al cumplimiento de los objetivos de MGI designados por la supervisión. 8. Adelantar las acciones relacionadas con la verificación de que la inversión entregada, en cualquiera de sus modalidades, se destine al cumplimiento de los objetivos establecidos en el MGI aprobado y financiado.

	9. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordados con el supervisor.
Fecha de Suscripción del Contrato	27 de enero de 2022
Valor Inicial del Contrato	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000).
Plazo de Ejecución Inicial	Ocho(8) meses
Fecha de Inicio del Contrato	1 de Febrero de 2022
Fecha Inicial de terminación	30 de Septiembre de 2022
Adición	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
Prorroga No 1	Tres(3) meses
Valor Total del Contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000) M/CTE.
Plazo Total de Ejecución	Once (11) meses
Fecha de Terminación del Contrato	30 de diciembre de 2022.
Supervisor	CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA, Gerente de La Mujer Rural para el Desarrollo y Empoderamiento Económico.
Estado del Contrato	Ejecutado

La presente se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023.

DIANA PAOLA RODRIGUEZ CUELLAR
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Yenni Alexandra Hernández
Reviso: Alexandra Molina- Gerente de Política y Articulación Sectorial

Marcelo Cruz

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa!
EN MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **53930049** de Fusagasugá, Cundinamarca; suscribió los siguientes contratos con esta Secretaria, bajo las siguientes condiciones

- **Contrato N° SM.CPS-072-2021**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, RECOLECCIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE AUTOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Fecha de inicio:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Fecha de Terminación:	12 DE DICIEMBRE DE 2021
Plazo inicial:	(3) TRES MESES SIN LLEGAR A SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Valor inicial:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
Honorarios:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000)
Prórroga:	(18) DIECIOCHO DÍAS
Adición:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.400.000)
Valor total:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($14.400.000)
Plazo total:	(3) TRES MESES Y (18) DIECIOCHO DÍAS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021
Estado actual:	EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Construir y mantener actualizados los instrumentos que condensen las metodologías objetivas implementadas en el marco de los procesos de evaluación de los MGI y presentados por los beneficiarios de la estrategia.

2. Apoyar la construcción del módulo de caracterización general.

3. Ejecutar las actividades de promoción territorial de la estrategia, de conformidad a la designación realizada por la supervisión.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

4. Adelantar los procesos relacionados con la canalización de las beneficiarias en términos del nivel de madurez del proyecto y sector económico al que pertenece.

5. Socializar a las beneficiarias que cuenten con MGI formulado, la oferta institucional complementaria con el objetivo de identificar cuál resulta aplicable a cada uno de ellos.

6. Apoyar técnicamente los procesos de entrega de apoyos a las beneficiarias de la estrategia.

7. Apoyar la ejecución de un plan de asistencia técnica respecto de los apoyos entregados en el marco de la estrategia, con destino al cumplimiento de los objetivos de MGI designados por la supervisión.

8. Adelantar las acciones relacionadas con la verificación de que la inversión entregada, en cualquiera de sus modalidades, se destine el cumplimiento de los objetivos establecidos en el MGI aprobado y financiado.

9. Las demás que le sean designadas por el supervisor y que tenga relación directa con el objeto del contrato

Los contratos se suscribieron conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de 2022

NORMA CONSTANZA SOLORZANO PERALTA
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Revisó: Vilma Amparo López Herrera - Gerente de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento.
Proyectó: Jenny Alexandra Hernández Morales - secretaria ejecutiva SM

fungescol

Bogotá 09 de Febrero de 2020

EL SUSCRITO GERENTE CERTIFICA QUE:

La señora YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ identificada con C.C. 53.930.049 de Fusagasugá, laboro en esta entidad en el cargo de Agente Educativa, para el programa de Familias con Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, desde el 1 de agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2018, realizando las siguientes actividades:

1. Focalizar la comunidad a atender.
2. Realizar capacitaciones a los NNA en aprovechamiento del tiempo libre.
3. Presentación de informes al ICBF.
4. Presentación de informes a la Fundación.

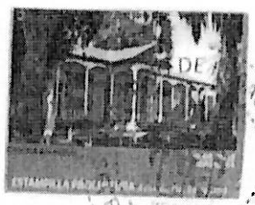
La presente solicitud se expide a los nueve (09) días del mes de Febrero de 2020.

RAFAEL DURAN
Gerente

Cra 21 No 35 - 42 Of 102 Bogotá D.C. Movil: 313 865 69 36 Tel: 232 82 46
fungescol123@hotmail.com elizabethvalerorico@hotmail.com

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ



LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la Dirección de Contratacion, se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito(s) entre el Municipio de Fusagasugá y la señora YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ identificado(a) con **C.C. 53.930.049 de Fusagasugá**, contrato cuyas características son las siguientes:

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**
NIT	**890.680.008-4**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO No.	**2020-0176**
CONTRATISTA	**YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ**
C.C. No.	53.930.049 de Fusagasugá
FECHA CONTRATO	12 de marzo de 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
ACTIVIDADES	1. Apoyar el diligenciamiento de matrices de recolección de base de datos para el desarrollo de las diferentes actividades del programa de manera oportuna y eficiente. 2. Apoyar el desarrollo de las reuniones, capacitaciones y otras actividades que se realicen en el desarrollo del programa de niños, niñas y adolescentes. 3. Presentar de manera oportuna y bajo los parametros establecidos todos y cada uno de los informes técnicos y/o administrativos requeridos por la Secretaria de familia e integración social. 4. Apoyar a la supervisión en la ejecución de contratos o convenios que le sean asignados, para verificar y reportar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal. 5. Diseñar e implementar el plan de acción para garantizar la articulación institucional para la atención integral de infancia. 6. Diseñar e implementar el plan de acción para concertar una agenda con el ICBF, comisarías de familia, Personería y la administración municipal para realizar jornadas de identificación de NNA trabajadores para su restablecimiento de derechos. 7. Dinamizar el funcionamiento de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes. 8. Apoyar acciones de actualización del diagnóstico de la Política Publica de primera infancia y adolescencia del Municipio. 9. Apoyar el proceso dinámico de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes en las relatorías como insumo de la Política Publica de Infancia y Adolescencia. 10. Presentar informes de carácter técnico cada vez que

Escaneado con CamScanner

	sea solicitado por el supervisor del contrato. 11. Apoyar la elaboración de planes de acción y reportes del Consejo Municipal de Política Social. 12. Brindar apoyo a los requerimientos de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Política Social. 13. Apoyar oportunamente a la recolección de la información requerida para ejercer control y seguimiento a los indicadores. 14. Apoyar la formulación de proyectos para la gestión de recursos. 15. Acompañar y apoyar los eventos que realicen la secretaria y donde se requiera.
PLAZO	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIO	13 de marzo de 2020
FECHA TERMINACION	12 de Noviembre de 2020
PRORROGA	Un (1) mes
NUEVA FECHA DE TERMINACION	29 de Diciembre De 2020
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$19.200.000
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$ 3.760.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.960.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado normal mente
SUPERVISOR:	GIOVANNY EDUARDO VILLALOBOS FERNANDEZ Secretario de Familia e integración Social.

Dada en Fusagasugá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), a solicitud de la interesada.

YURY ANDREA MORA CHAVARRO
Directora de Contratación (E)

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Oficina Jurídica – Dirección de Contratación
Archivo Sistematizado: Certificaciones 2020
Elaboró: Nidia Gutierrez contrat

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de enero de 2023, a las 11:11:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53930049
Código de Verificación	5393004923011911136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 213975382

WEB
11:14:42

Bogotá DC, 19 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53930049:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:29:16 AM horas del 19/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **53930049**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ CHAVEZ YENI MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2023 11:30:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53930049 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51003717** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ORTIZ	CHAVEZ	YENI MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 53930049	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 09 AÑO 1983	CALLE 24 1 15 este			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	FUSAGASUGÁ		
MUNICIPIO	FUSAGASUGÁ	TELÉFONO		EMAIL	yenimarcelaortiz2483@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			11	2019	1159064-T

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			PUBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 7490000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 02	Año: 2022				Día: 30	Mes: 12	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO						DIRECCIÓN: CALLE 26 - 50 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 7491027	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 13	Mes: 09	Año: 2021				Día: 30	Mes: 12	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO						DIRECCIÓN: CALLE 26 - 50 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE FUSAGASUGA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: FUSAGASUGÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8868181	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 13	Mes: 03	Año: 2020				Día: 12	Mes: 11	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL						DIRECCIÓN: CALLE 6 - 6 24					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FUNGESCOL			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 2328246	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 08	Año: 2015				Día: 31	Mes: 08	Año: 2018			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: EDUCACION						DIRECCIÓN: CARRERA 21 35 42					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Marcela Ortiz.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigep II FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 53.930.049 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGA

Dirección	CALLE 24 #1-15 ESTE BARRIO COMUNEROS	Teléfonos	3246106818

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIANA SALOME ORJUELA ORTIZ	1.171.213.136	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	44.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	44.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO BBVA	AHORROS	378417927	FUSAGASUGA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	CALLE 24 #1-15 ESTE BARRIO COMUNEROS	20.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
EVERTH SANTIAGO ORJUELA SANCHEZ	C.C.X C.E. T.I.	11.256.009

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Fusagasugá. 20/01/2023.
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-01-26 20:52

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YENI	MARCELA	ORTIZ	CHAVEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	53930049

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA	Municipio	BOGOTA

Dirección	["Calle 26 No 51-53"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$44.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$44.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	$20.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EVERTH	SANTIAGO	ORJUELA	ORTIZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 11256009

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Salud Total

Bogotá, Enero 19 de 2023

Señora:
ORTIZ CHAVEZ YENI MARCELA
CC. 53930049
CL 24 1 15 ESTE -
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 30 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
ORJUELA SANCHEZ EVERTH SANTIAGO	11256009	C	May-30-2020	55	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ORJUELA ORTIZ MARIANA SALOME	1171213136	T	May-30-2020	55	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
ORTIZ CHAVEZ YENI MARCELA	53930049	C	May-30-2020	52	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CONTABLES CARD SAS	53930049	Dependiente	CERRADO
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	53930049	Dependiente	CERRADO
YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ	53930049	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ	53930049	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ	53930049	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

YENI MARCELA **ORTIZ CHAVEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **53.930.049**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-026
		Versión: 5
	Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 31/enero/2023

SECRETARÍA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO **MODIFICACIÓN** [] **AÑO: 2023**

CONTRATO/O.T.		CONVENIO	
	2023		
CONTRATO	AÑO	CONVENIO	AÑO

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO (La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ

IDENTIFICACIÓN NIT [] CC [X] CE [] No 53.930.049 D.V. 3

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA: BBVA

SUCURSAL: FUSAGASUGA

CUENTA BANCARIA: A [X] C [] NÚMERO: 0378417927

REPRESENTANTE LEGAL C.C. _____ De: _____

TELÉFONO DE CONTACTO 3246106818

Autorizamos al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en nuestra cuenta antes mencionada.

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

HUELLA

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

GRUPO DE TESORERÍA

K001	K002	K003	K004	K005	K006	K007	K008
X							

MAS DE PAGO

A	B	C	D	E	F
L	T X	U	V	X	Y

INDICADORES DE RETENCIÓN

RETENCIÓN EN LA FUENTE

RA01	RA03	RA05	RD01	RD03	RD05	RE02	RF01	RH02	RH07		
RA02	RA04	RB01	RD02	RD04	RE01	RE03	RH01	RH03	RH18 X		
RH16	RH21	RJ02	RJ04	RJ06	RJ08	RJ10	RJ19				
RH20	RJ01	RJ03	RJ05	RJ07	RJ09	RJ11					
RK01	RK03	RK05	RO01	UH01							
RK02	RK04	RK06	UV01								

ICA

IC01	IC03	IF01	II 02	II 04	IS 01	IS 03	IS 05 X	IS 07	IZ 01		
IC02	IC04	II01	II 03	II 05	IS 02	IS 04	IS 06	IS 08			

IMPUESTO DE TIMBRE RTO1 []

RETENCIÓN IVA RI05 [] RI06 [] RI07 [] RI08 []

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CC01 [] CC02 [] CE01 []

ESTAMPILLAS PC01 [X] PD02 [X] PH01 [X] PE17 [X] UC04 [X] AM01 [X]

TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN DR01 []

GRUPO DE TESORERÍA

K001	K-Nacional	K-Acreedores bys nacionales	K005	K-EntFras	K-Entidades Financieras
K002	K-Extranje	K-Acreedores bys extranjeros	K006	K-SegSoc	K-Seguridad Social
K003	K-Transfer	K-Transferencias	K007	K-ServPub	K-Servicios Públicos
K004	K-EmplyJub	K-Empleados y Jubilados	K008	K-DepTerc	K-Depósitos a favor de Tercero

CONDICIONES DE PAGO

A	Efectivo Educación	E	Efectivo Gcun-Central	U	Cheque Salud
B	Transferencia Educación	F	Cheque Gcun-Central	V	Efectivo Salud
C	Cheque Educación	L	Listado Gcun-Central	X	Listado Salud
D	Listado Educación	T	Transferencia Gcun-Central	Y	Transferencia Salud

	NOMBRE	FECHA DIA	MES	AÑO
PROCESADO POR	T.Esperanza Castillo Cubillos	0 6	0 2	2 0 2 3
REVISADO POR	T.Esperanza Castillo Cubillos			

Anexar los siguientes Documentos

1. Certificación expedida por la Entidad Bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa



Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR- 025
	Información General y Tributaria de Terceros	Versión: 4
		Fecha: 31/enero/2023

SECRETARÍA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO **CREACIÓN** [] **AÑO: 2023**

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ

IDENTIFICACIÓN NIT [] CC [X] CE [] TI [] No 53.930.049 D.V. 3

NOMBRES/REPRESENTANTE LEGAL YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ

DIRECCIÓN PRINCIPAL CALLE 24 # 1-15 ESTE

CIUDAD FUSAGASUGA

TELÉFONO 1

6 0 1 3246106818

Indicativo

E-MAIL yenimarcelaortiz2483@gmail.com

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

PERSONA

JURÍDICA [] NATURAL [X] GUBERNAMENTAL []

NATURALEZA

PÚBLICA [] PRIVADA [] MIXTA [] OTRA [] CUAL []

RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA

COMÚN [] SIMPLIFICADO [X] EXENTO [] NO RESPONSABLE [] OTRO []

CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

AUTORRETENEDOR [] GRAN CONTRIBUYENTE [] OTRO [] ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO []

ACTIVIDAD ECONÓMICA []

TARIFA RETEICA 766,00 X 1000

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

HUELLA

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

Para diligenciar este formato favor leer el anexo

RAMO

ACOM [] ACRR [] AMIX [] ANOM [] ARPA [] ASER [X] EMPD []

EMPL [] EPS [] ETNA [] ETPD [] FINA [] MUCI [] TRIB []

CUENTA ASOCIADA

2 4 0 1 0 2 0 0 0 7

RAMO

ACOM	ADQUISICIÓN BIENES	**ASER**	ADQUISICIÓN SERVICIOS	**ETPD**	ENT. DEPARTAMENTALES
ACRR	ACREEDOR REGISTRO	**EMPD**	EMPLEADO DESCENTRALIZADO	**FINA**	FINANCIEROS
AMIX	ADQUISICIÓN MIXTOS	**EMPL**	EMPLEADO FUNCIONARIO	**MUCI**	ENT. MUNICIPALES
ANOM	ACREEDORES NÓMINA	**EPS**	SEGURIDAD SOCIAL	**TRIB**	TRIBUNALES
ARPA	RIESGOS PROFESIONALES	**ETNA**	ENT. NACIONALES		

Anexar los siguientes Documentos

1. Fotocopia Documento de Identidad
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN
3. Fotocopia del RUP expedido por la CAMARA DE COMERCIO (CUANDO APLIQUE)
4. Fotocopia de las Resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de IVA, ICA (CUANDO APLIQUE)
5. Fotocopia Certificación Bancaria Activa

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

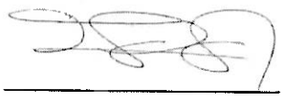
Que nuestro(a) cliente YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 53,930,049 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 378417927 aperturada el 30 de marzo de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 19 de enero de 2023.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0378417927
Cuenta de 16 dígitos:	0378000200417927
Cuenta de 20 dígitos:	00130378000200417927

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD LABORAL

Certificado de Aptitud Laboral Preocupacional



Fecha: 06 Feb/2023
Apellido: Ortiz Chavez
Tipo Doc: CC
Empresa: Particular
Cargo: Contratista
Direccion: Fusagasuga
Telefono: **Celular:** 3246106818 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Ciudad: No Aplica

Nombre: Yeni Marcela
Nro Identidad: 53930049

HC: # 55406
Edad: 39 años
Sexo: Femenino
Nacim: 24 Sep/1983
Rh: O+

LICENCIA 9683/2011

Examenes Realizados					
Optometria	Normal	Glicemia	Examen Medico Ocupacional	Normal	Perfil Lipidico
Enfasis Osteomuscular	Normal				

Recomendaciones Especificas

S.V.E. **Estilo de Vida Saludable**

* Bajar De Peso

Medicas **Laborales**

* Higiene Postural
* Pausas Activas

Concepto

Sin Restricciones Para El Cargo

Dr. J... M...
MD. ... y Salud en ...
Reg. ...
C.C. 79.5...

Hector A. Gomez Garcia
Medico Ergonomo Especialista En Salud Laboral
Lic. de S.O #: 4184/2019
Registro #: 237798

Yeni Marcela Ortiz Chavez
CC 53930049

Huella Digital

Unidad Médica FUSAMED

Fusagasuga, 04/mar/2020

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Paciente : YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ
Identificación : CC 53930049
EPS: Medimás **AFP**: Porvenir **ARL**:
Cargo: Apoyo profesional

DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE LO CONTRATÓ O LO CONTRATARÁ: Alcaldía municipal de Fusagasugá
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA EN LA QUE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ: Alcaldía municipal de Fusagasugá

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO

Pre Ocupacional	X	Post Incapacidad		Periódico Programado	
Reintegro		Cambio de Ocupación		Egreso o Retiro	

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIÓDICOS

Descripción	Si	No	No aplica	Aplazado
Limitaciones o restricciones para el cargo		X		
Cumple con los requisitos de salud para el trabajo en alturas			X	
Cumple con los requisitos de salud para manipular alimentos			X	

Descripción de las limitaciones o restricciones en caso que existan Cuales son, ante que condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales (T) o permanentes (P) y las recomendaciones que sean pertinentes. Segundo párrafo, artículo 8 de la Resolucion 2346 de 2007.
NINGUNA

Descripción de las condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor en caso que existan NINGUNA

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD LABORAL

Resultados laboratorios



Fecha: 06/Feb/2023
Apellido: Ortiz Chavez
Nombre: Yeni Marcela
Tipo Doc: CC
Nro Identidad: 53930049
Empresa: Particular
Cargo: Contratista
Direccion: Fusagazuga
Telefono: **Celular:** 3246106818 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Ciudad: .:: No Aplica ::.

HC: # 55400
Edad: 39 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 24/Sep/1983
Rh: B+

LICENCIA 9683/2013

EXAMEN	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
Glicemia		
Glicemia Basal	**99** mg/dl	70 a 110 mg/dl
Perfil Lipidico		
Colesterol Total	**179** mg/dl	0 a 200 mg/dl
Colesterol H.D.L. Alto riesgo menor de 35 mg/dl	**41** mg/dl	> 55 mg/dl
Colesterol L.D.L. Riesgo moderado menor de 150 mg/dl Alto riesgo mayor a 150 mg/dl	**136** mg/dl	0 a 160 mg/dl
Trigliceridos Serico	**119** mg/dl	< 160 mg/dl

Hector Gomez
Medico Ergonomo Esp En Sst
Lic. de S.O #: 4146 de 2019
Registro #: 2377/98

Yeni Marcela Ortiz Chavez
CC 53930049

Huella Digital